Temuco
Contigo Mejor

DECRETO N° 254 /

TEMUCO, 17 ENE 2020

V I S T O S

1.- Lo dispuesto en la Ley Nº18.096, que transfiere a la gestión municipal los Cementerios ubicados en sus respectivos territorios.

2.- El Decreto Alcaldicio Nº4.750 del 18-12-2019, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del servicio de Cementerio para el año 2020.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº4.747 del 18-12-2019, que aprueba el presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2020.

4.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O

1.- El déficit presupuestario del servicio Cementerio para cubrir sueldos correspondientes a los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 2020.

D E C R E T O

1. Efectúese una transferencia de fondos de $74.986.000.- (Setenta y cuatro millones, novecientos ochenta y seis mil pesos), correspondiente al programa presupuestario de Servicios Cementerios, del programa de caja del presupuesto año 2020, desde el presupuesto Municipal al servicio de Cementerio.

2.- La transferencia de los recursos es solicitada formalmente por el Departamento de Cementerio para financiar Remuneraciones, y es visada por Administración Municipal.

3.- El gasto que origine la aplicación del presente decreto, impútese al ítem 215.24.03.101.003 a "Cementerio servicios incorporados a su gestión" del presupuesto de gastos de este Municipio para 2020.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR CONTROL INTERNO

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM 2403101003	
PRESUPUESTO VIGENTE	149.972.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO	74.986.000
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	74.986.000
REF. 64	13.01.2020

Municipalidad Temuco V°B° D. Asesoría Jurídica

RSR/MCS/mfu

Distribución :
- Depto. Cementerio
- Depto. Gestión de Abastecimiento
- Depto. Tesorería
- Partes

ID 9961347 7/1/2020